LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo - Atlantico, 08 de julio de 2021

Señor

CR CAMACHO CRISTANCHO HENRY ALEXIS

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-4

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Licitacion Publica No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4.

PROPONENTE: CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ NIT 79277369-9

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Documento de fecha 22 de junio de 2021, cumplio con cada uno de los puntos solicitados y se encuentra firmado por el representante legal de la empresa	CUMPLE
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona natural, Registro mercantil expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 25/05/2021. Fecha de cierre 25/06/2021. Duracion: No aplica •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: No aplica	CUMPLE
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	No aplica
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *ACTIVIDAD ECONOMICA : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.* *4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.* *4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES*	CUMPLE
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	No aplica
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	No aplica
2.6	RUP	Documento de fecha 25 de junio de 2021, cierre de ofertas 25 de junio de 2021, esta en firme, no presenta sanciones, multas y no se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	CUMPLE
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	No aplica
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	No aplica
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	CUMPLE
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Representante legal mayor de 50 años.	No aplica
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona natural, Certificación expedida por representante legal, Fecha 31/05/2021, documento debidamente firmado. Anexa planilla de los ultimos 6 meses.	CUMPLE
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 4. Expedida por Seguros del Estado Nº 12-44-101208922. • El valor corresponde al 10% del valor del presupuesto oficial total. En la caratula Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde: 24-06-2021, hasta: 30-11-2021. La carátula de la garantía esta firmada por el tomador y el asegurador.	CUMPLE
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
9	MANIFESTACION DE INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
10	NOTIFICACION ELECTRONICA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. Relacionar en el formato el correo de la notificacion electronica.	CUMPLE

PROPONENTE: CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ NIT 79277369-9

11	**FORMULARIO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
13	**COPNIA**	De conformidad con las normas que rigen las profesiones de ingenierías y arquitecturas (ej el artículo 20 de la ley 842 de 2003), la Propuestas y contratos. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional de ingeniería, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia. El aval de la oferta es presentada por el arquitecto Carlos Rodolfo Daza Ramirez, **no cumpliendo** este con el requisito de que la propuesta debe ser avalada por un Ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería . Ademas no anexa certificado del COPNIA.	NO CUMPLE
14	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SG-SST**	El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento superior al 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. El proponente o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia expedida por la ARL, la cual indique que el protocolo de bioseguridad de la empresa hace parte del SG-SST. Documento de fecha 10 de noviembre de 2020. Porcentaje de cumplimiento SG-SST del 100%, expedida por ARL POSITIVA. Se solicita que presente constancia expedida por la ARL, la cual indique que el protocolo de bioseguridad de la empresa hace parte del SG-SST.	CUMPLE

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de ***CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ, NO CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Zoraida Montero J

ASD2 ZORAIDA MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

TC CAMILO OVIEDO POSADA
Gerente de Proyecto